



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14588

02/06/2020

34980

AUTOR/A: MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP); CASERO ÁVILA, Alberto (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la exposición de motivos de presente iniciativa realiza una afirmación sin aportar evidencia ni datos que la avalen.

En todo caso, al Gobierno no le cabe ninguna duda de que la Comunidad Autónoma de Extremadura, como el resto de las Comunidades Autónomas que han suscrito los acuerdos de las diferentes Conferencias Sectoriales de Educación, que han tenido lugar durante la pandemia, harán lo posible para asegurar la modalidad presencial, cuya importancia para el desarrollo habitual de las tareas educativas y formativas ha quedado demostrada por la experiencia de este curso, sin que haya cambiado la normativa vigente.

Madrid, 04 de agosto de 2020